

# INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

**Ministerio de Comercio Exterior**

Julio, 2019

## Contenido

SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2019.	2
Objetivo del informe de seguimiento .....	2
Instrucciones generales .....	2
Apartado institucional.....	4
Apartado financiero.....	5
Apartado programático .....	2
Apartado de gestión.....	20

## SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2019

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2019.

### Objetivo del informe de seguimiento

Conocer el avance de la gestión institucional de los programas o subprogramas de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 (Ley N° 9632), durante el primer semestre, de tal forma que permita identificar desviaciones y establecer en caso necesario las respectivas medidas correctivas, que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

### Instrucciones generales

Para la elaboración de este informe, el suministro de información tanto para el apartado financiero como para el apartado programático, debe mostrar los resultados a nivel de programa y/o subprograma.

- En los casos de los programas y/o subprogramas con **producción no cuantificable**, deben presentar **sólo la información del apartado financiero**.
- En los casos de los programas y/o subprogramas con **producción cuantificable**, deben presentar tanto la información del apartado financiero como del apartado programático.

El informe semestral debe ser remitido por la Unidad Financiera Institucional de forma consolidada mediante oficio de remisión firmado por el máximo jerarca, a más tardar el 31 de julio 2019, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr).

El oficio de remisión que firma el máximo jerarca institucional puede enviarse de forma electrónica siempre y cuando cuente con firma digital certificada; caso contrario, los informes deben entregarse impresos en la ventanilla de recepción de la DGPN (los informes escaneados no se consideran como firmados digitalmente, ni es válido el documento firmado digitalmente que se presenta en forma impresa).

Es importante considerar que los informes de cada programa y/o subprograma deben contar con **la firma de los jefes de programa y/o subprograma**, según se indica en el espacio correspondiente al final del instructivo.

En todo el documento al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos, se debe utilizar un decimal. Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y texto, se debe separar los miles con punto y los porcentajes con coma.

Al momento de incluir datos en cuadros o tablas, cuando no exista información se debe colocar un guión.

Es importante señalar que a los centros de gestión que no suministren información de cualquier punto que se solicita, se les emitirá una disposición respecto al incumplimiento presentado.

## Apartado institucional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7638 de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior, le corresponde al Ministerio definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera, dentro de lo cual se contempla la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes; la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa (IED) con el fin de contribuir al crecimiento económico del país y, abrir nuevas y mejores oportunidades para la población nacional.

Como parte de los esfuerzos que incentiva el Ministerio de Comercio Exterior para fortalecer la plataforma de comercio exterior, en el primer semestre de 2019 se trabajó en las áreas estratégicas del sector como la promoción de exportaciones de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera al país.

- **Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional:**

Para el primer semestre de 2019, las exportaciones de bienes registraron un monto de US\$ 5.774,2 millones, lo cual representa un 1,0% de crecimiento con respecto al mismo período de 2018. Por su parte, las exportaciones de servicios alcanzaron al primer trimestre de 2019 un valor de US\$ 2.622,6 millones, que significó un aumento del 4,1% en relación con el mismo período de 2018. El monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$ 8.396,8 millones, lo cual representa el 38,8% de la meta establecida de US\$ 21.650 millones, a falta de incorporarle la cifra de exportaciones de servicios correspondiente al segundo trimestre de 2019. No se vislumbra ningún elemento significativo a la fecha que impida que la meta se incumpla de manera categórica.

- **Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional:**

Esta meta se refiere a la tarea que el Ministerio emprende, de forma coordinada con otras instituciones como, en particular, CINDE, para procurar el incremento en los flujos de inversión extranjera directa (IED) que percibe Costa Rica. La labor se focaliza en atraer

inversión en sectores específicos a los que el país les ha apostado por el rédito que aportan en términos de bienestar para la población nacional, y por considerar que se tienen las condiciones necesarias para desarrollarlos competitivamente. Estos sectores son los de servicios, ciencias de la vida, manufactura avanzada, manufactura liviana e industria alimentaria que, juntos, contribuyen a promover el desarrollo socioeconómico en áreas como la generación de oportunidades de empleo de calidad para los costarricenses, el impulso al dinamismo económico, la diversificación de las exportaciones, la resiliencia de la economía, el fomento a los encadenamientos de empresas locales, la transferencia de conocimiento y el mejoramiento de las capacidades del recurso humano costarricense, entre otros.

Como resultado de los esfuerzos del sector de comercio exterior en el impulso de la mejora del clima de negocios y el acompañamiento a las empresas, detallados en la sección siguiente, en el período cubierto por este informe la plataforma nacional ha mantenido su atractivo para que se establezcan nuevas inversiones, particularmente en sectores de alto valor agregado como servicios los relacionados con TICs y la manufactura de dispositivos médicos. En total, durante el primer trimestre de 2019, última cifra disponible a la fecha,<sup>1</sup> se atrajo un flujo de US \$383,7 millones de IED. Aunque esta cifra representa 16% de la meta planteada para 2019, no se considera que haya una desviación de la meta original, debido a que la variable no es tiene un comportamiento lineal a lo largo del año. Adicionalmente, debido a que las cifras son recolectadas por el BCCR mediante encuestas, los montos registran ajustes a lo largo del año, y quedan sujetas a revisión por dos años. Si bien la meta no está desagregada por sector, los datos a marzo de 2019 muestran que los principales regímenes de captación de IED fueron, en mayor medida, zona franca, empresas regulares e inmobiliario.

## **Apartado financiero**

### **Cuadro 1.**

---

<sup>1</sup> Es importante recordar que los insumos que alimentan esta meta son provistos por el Banco Central de Costa Rica, en su papel de institución responsable de llevar el control de los indicadores económicos nacionales. La información al primer semestre estará disponible a finales de septiembre de 2019, por parte del BCCR.

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Programa 79200 "Actividades centrales"  
al 30 de junio de 2019  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>2.379,9</b>	<b>783,5</b>	<b>32,9%</b>
0-Remuneraciones (aguinaldos f.f.280)	1.123,1	436,3	38,9%
1- Servicios	827,0	334,5	40,4%
2- Materiales y Suministros	18,0	5,8	32,5%
5- Bienes Duraderos	387,5	0,0	0,0%
6- Transferencias Corrientes	24,3	6,9	28,3%

Fuente: Departamento de Presupuesto, COMEX.

**Cuadro 2.**

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto  
Programa 79600 "Política Comercial Externa"  
al 30 de junio de 2019  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>5.007,0</b>	<b>1.791</b>	<b>35,8%</b>
0-Remuneraciones (aguinaldos f.f.280)	1.731,4	762,7	44,1%
1- Servicios	1.394,5	335,1	24,0%
2- Materiales y Suministros	6,5	0,9	14,5%
5- Bienes Duraderos	32,5	0,0	0,0%
6- Transferencias Corrientes	1.842,3	692,2	37,6%

Fuente: Departamento de Presupuesto, COMEX.

### Cuadro 3.

#### Programa 792 Actividades Centrales

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0% al 30 de junio de 2019

Nombre de la partida	Factores <sup>2</sup>	Acciones Correctivas	Responsable <sup>1/</sup>
<b>0- Remuneraciones</b>	1-4-8-10	1) Se continuará conforme lo indiquen las directrices presidenciales, entre estas la directriz 046-H artículo 1. A la fecha se presenta una plaza congelada de Operador de Equipo Móvil, se trasladarán los remanentes a la partida de sumas sin asignación presupuestaria. 4) Se dan montos disponibles por concepto de anualidades que aún no han sido reconocidas y estan presupuestadas, se espera ejecutar estos montos en el segundo semestre. 8) Los remanentes en esta partida que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, también se trasladaran	Oficialía Mayor y Departamento de Recursos Humanos en coordinación con las diferentes direcciones.

<sup>2</sup> Factores

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).



		<p>a la partida sumas libres sin asignación presupuestaria, esto de acuerdo a la aplicación de la revaloración.</p> <p>10) Se presentan dos plazas especiales vacantes, estas son financiadas con recursos de la Ley N° 9154, se espera que estos puestos esten ocupados en agosto del 2019.</p>	
<b>1- Servicios</b>	3-4	<p>3) La gestión administrativa institucional realiza un importante esfuerzo para generar ahorro en subpartidas como actividades de capacitación, actividades protocolarias, servicio de agua, servicios de electricidad y en servicios de impresión, lo cual ha generado una baja ejecución en estos rubros durante el primer semestre.</p> <p>4) En junio del 2018 se realizaron algunas estimaciones que se esperaban ejecutar en los primeros meses del 2019, tal es el caso de la subpartida 10403-Servicios de Ingeniería y Arquitectura (recursos de la Ley N° 9154), a la fecha no se ha ejecutado nada ya que las necesidades variaron, se espera que en el segundo semestre del año se ejecuten dichos recursos. Los recursos para transporte y viáticos al exterior no se han ejecutado según lo estimado ya que las agendas han presentado variaciones importantes, se espera ejecutar en los últimos meses del año.</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>
<b>2- Materiales y Suministros</b>	3-5	<p>3) La gestión administrativa institucional realiza un importante</p>	<p>Oficialía Mayor,</p>

		<p>esfuerzo para generar ahorro en subpartidas como combustibles, tintas, alimentos y bebidas, así como productos de papel, se espera ejecutar lo estrictamente necesario.</p> <p>5) Se mantiene un contrato de entrega por demanda por lo que es un proceso de contratación ágil.</p>	<p>Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>
<b>5- Bienes Duraderos</b>	4-5-6	<p>4) En la subpartida Terrenos (recursos de la Ley N° 9154) se estimó un presupuesto de ¢372,8 millones para la compra de un terreno, el cual no se va a adquirir ya que las necesidades variaron. Para el mes de julio quedará publicada en el Diario Oficial La Gaceta la aprobación del traslado de partidas 006-H, se espera distribuir parte de estos recursos (¢204,9 millones) para cubrir otras necesidades como equipo de transporte, de comunicación y equipo diverso; se espera realizar todos los esfuerzos necesarios para que dichos recursos sean ejecutados al final del período.</p> <p>5) Se han dado importantes atrasos en la presentación de las solicitudes ante la Proveeduría Institucional, esto debido a que el ajuste de necesidades se realizó hasta el finales del mes junio, lo que implica que no cuentan con los términos de referencia y ni la programación del Plan de Compras ante la Proveeduría Institucional, por lo que se les estará dando un plazo máximo al 30 de julio para la presentación de las</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>

		<p>solicitudes para revisión preliminar.</p> <p>6) En el segundo semestre del año los compromisos quedarán registrados en el SIGAF, se espera ejecutar los recursos en su totalidad. Sin embargo, no se cuenta aún con disponibilidad de cuota, por lo que se espera contar con la misma a principios de septiembre del año en curso, fecha en la que se espera contar con las solicitudes de pedido finales para dar inicio a las contrataciones.</p>	
<b>6- Transferencias corrientes</b>	4	<p>4) La ejecución de esta partida se ve afectada principalmente por una ejecución del 0% en Prestaciones Legales, esto debido a que se estimó un pago de prestaciones mayor al que se dio realmente en el primer semestre. Esto es una previsión que puede ser ejecutada en el segundo semestre del año.</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>

Fuente: Departamento de Presupuesto COMEX.

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 4.**  
Programa 796 Política Comercial Externa  
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%  
al 30 de junio de 2019

Nombre de la partida	Factores <sup>3</sup>	Acciones Correctivas	Responsable <sup>1/</sup>
<b>0- Remuneraciones</b>	1-4-8-10	<p>1) Se continuará conforme lo indiquen las directrices presidenciales. A la fecha se presenta una plaza congelada de secretaria de Servicio Civil 1, se trasladarán los remanentes a la partida de sumas sin asignación presupuestaria.</p> <p>4) Se dan montos disponibles por concepto de anualidades que aún no han sido reconocidas y estan presupuestadas, se espera ejecutar estos montos en el segundo semestre.</p> <p>8) Los remanentes en esta partida que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, también se trasladaran a la partida sumas</p>	Oficialía Mayor y Departamento de Recursos Humanos en coordinación con las diferentes direcciones.

<sup>3</sup> Factores

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).

		<p>libres sin asignación presupuestaria, esto de acuerdo a la aplicación de la revaloración.</p> <p>10) Se presentan plazas de negociador comercial vacantes por algunos meses ya que en ocasiones es difícil conseguir personas con los perfiles requeridos, lo que ocasiona que los procesos de contratación se extiendan por varios meses, se están realizando las gestiones correspondientes para agilizar estas contrataciones.</p>	
<b>1- Servicios</b>	4-10	<p>4) En subpartidas como la 10301-Información, 10503-Transporte en el exterior y 10504-Viáticos en el exterior, se ha presentado para el primer semestre una ejecución menor a la esperada, lo anterior debido a que algunas de las necesidades estimadas han variado o se han pospuesto para el segundo semestre. Se espera que la ejecución aumente para el segundo semestre.</p> <p>10) Esta partida contiene dos subpartidas relevantes como lo son la 10402-Servicios Jurídicos (¢734,7 millones) y la 10404-Servicios en Ciencias Económicas y Sociales (¢144 millones), las cuales se presupuestan debido a que el Ministerio de Comercio Exterior funge como Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Solución de Controversias Internacionales en materia de Comercio e Inversión, el Ministerio tiene la responsabilidad de ejercer las acciones de defensa del Estado en materia de arbitrajes internacionales de comercio e inversión.</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>

		<p>Estos recursos se estiman para procurar una adecuada defensa de los intereses comerciales de la República de Costa Rica en caso de controversias, solamente se incluye el presupuesto de los arbitrajes en curso con los cuales tenemos obligaciones contractuales. Estos recursos se ejecutan conforme avancen los laudos arbitrales por lo que no hay total certeza de que los recursos se ejecuten en su totalidad en el período. De los recursos asignados a Servicios Jurídicos en el primer semestre se ejecutó únicamente el 3%, se espera que los casos avancen para poder ejecutar el 100% de los recursos estimados.</p>	
<b>2- Materiales y Suministros</b>	3-5	<p>3) La gestión administrativa institucional realiza un importante esfuerzo para generar ahorro en subpartidas como tintas, alimentos y bebidas, productos de limpieza, así como productos de papel, se espera ejecutar lo estrictamente necesario.</p> <p>5) Se mantiene un contrato de entrega por demanda por lo que es un proceso de contratación ágil.</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>
<b>5- Bienes Duraderos</b>	10	<p>10) Los montos que no se han ejecutado en bienes intangibles, obedecen a compromisos de contrataciones gestionadas en períodos anteriores, por lo que los pedidos correspondientes a dichos compromisos, se estarían generando hasta finales del mes de julio según del año en curso contrato vigente, el monto pendiente de ejecutar en la subpartida 50103, obedece a la</p>	<p>Oficialía Mayor, Despachos de los Jerarcas y las direcciones.</p>

		<p>programación de compra de teléfonos que se proyectó para atender necesidades por el posible ingreso de personal nuevo a la institución, por lo que la compra de los mismos se encuentra programada para la segunda quincena del mes de agosto, una vez que se tenga la certeza de todo el ingreso de personal nuevo.</p>	
<b>6- Transferencias corrientes</b>	2	<p>2) En el caso de transferencias a organismos internacionales, se ejecutará de acuerdo a la liberación de cuota en el tercer y cuarto trimestre del año.</p> <p>En cuanto a las transferencias a CINDE se realizan en forma mensual de acuerdo a la programación que presenten y que apruebe la Tesorería Nacional. De acuerdo al presupuesto aprobado para este año y a los objetivos establecidos se ejecutará el 100% del presupuesto estimado.</p>	<p>El Despacho del Ministerio y la Dirección Administrativa.</p>

Fuente: Departamento de Presupuesto COMEX.

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

El Presupuesto Nacional asignado por el Ministerio de Hacienda para atender las necesidades del período 2019 según Ley N° 9632 del 11 de diciembre de 2018, es por la suma de ¢7.387,0 millones de colones.

Adicional a esto, mediante Ley N° 9451 del 16 de mayo de 2017 publicada en el Alcance digital N° 117 de La Gaceta N°102 del 31 de mayo de 2017, se aprueba el Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establecido para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), por un monto de cien millones de dólares estadounidenses.

Es importante aclarar que el presupuesto total asignado para el período 2019 estaba conformado de la siguiente forma:

- Presupuesto límite, ¢4.537,4 millones.
- Presupuesto para atender “Otras Prioridades”, ¢2.233,3 millones. Este presupuesto se distribuye al cierre del período, según indicaciones del Ministerio de Hacienda, de la siguiente forma:
  - ✓ ¢734,6 millones para “Servicios Jurídicos” en temas de arbitrajes comerciales;
  - ✓ ¢144,0 millones para “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” en temas de arbitrajes comerciales;
  - ✓ ¢304,7 millones para transferencias al CIADI.
  - ✓ ¢1.050,0 millones para transferencias a CINDE.

Es importante aclarar que estos recursos no pueden ser utilizados en otros temas que no sean los anteriormente indicados.

- Presupuesto para apoyar el Programa de Integración Fronteriza (PIF) por ¢57.645,0 millones (Contrato de préstamo 3488/OC-CR).
- Presupuesto proveniente del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres (Ley N° 9154) por el monto de ¢616,3 millones, el cual se distribuye de la siguiente forma dentro del programa 79200 Actividades Centrales:



- ✓ Remuneraciones ¢180,2 millones.
- ✓ 10102- Alquiler de maquinaria ¢11,7 millones.
- ✓ 10103-Alquiler de equipo de cómputo ¢2,9 millones.
- ✓ 10403-Servicios de ingeniería ¢43,2 millones.
- ✓ 10601-Seguros ¢1,3 millones.
- ✓ 20101- Combustible ¢2,0 millones.
- ✓ 50301- Terrenos ¢372,8 millones.
- ✓ 60103- Transferencias corrientes ¢2,0 millones.

Al analizar el nivel de ejecución al cierre de período se toma el presupuesto actual del Ministerio sin incorporar los recursos del empréstito del BID; el análisis de estos recursos se realiza en forma separada en el informe anual.

Tomando en cuenta lo anterior, el presupuesto actual es de ¢7.387,0 millones, basados en este presupuesto tendríamos una ejecución de ¢2.574,5 millones (35%).

El presupuesto del Programa 792 “Actividades Centrales” para el período 2019 es de ¢2.379,9 millones. De dicho presupuesto, al cierre del período se ejecutó la suma de ¢783,5 millones (33%), con un compromiso de ¢193,5 millones (8%), quedando al cierre un disponible de ¢1.402,8 millones (59%), tanto el compromiso como el disponible están para ejecutarse en el segundo semestre.

El presupuesto del Programa 796 “Política Comercial Externa” para el período 2019 es de ¢5.007,1 millones. Al cierre del período se ejecutó la suma de ¢1.791,0 millones (36%), un compromiso de ¢430,7 millones (9%), quedando al cierre un disponible de ¢2.785,4 millones (55%) millones, tanto el compromiso como el disponible están para ejecutarse en el segundo semestre.

## Apartado programático

A continuación, la institución desea presentar un resumen de los principales resultados de la gestión llevada a cabo en el primer semestre de 2019, de conformidad con los objetivos estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior 2019 - 2022 (PNDIP 2019 – 2022).

- **Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional:**

Varios elementos internos y externos influyen en la consecución de esta meta. El contexto desafiante y dinámico de la economía global, en el que Costa Rica compite para atraer y retener proyectos de inversión, es uno de los principales. Esta coyuntura implica una transformación radical de las necesidades empresariales y de los requerimientos para establecer operaciones productivas en determinados territorios. Son decisiones que se ven motivadas cada vez más por la necesidad de brindar una respuesta efectiva a las rápidamente cambiantes formas de producción y modelos de consumo, que incorporan tecnologías altamente intensivas y demandantes de conocimiento. Este entorno aconseja a los países que, como Costa Rica, buscan atraer IED, a impulsar con agilidad la transición de su fuerza laboral hacia niveles mayores de conocimiento y hacia el manejo de procesos más guiados por las tendencias de innovación y eficiencia. De ello dependen las posibilidades de sobrellevar los retos y continuar atrayendo proyectos que contribuyan al crecimiento económico y social.

Al anterior elemento se debe añadir la creciente competencia mundial por atraer IED, donde los países están en una constante implementación de medidas y estrategias agresivas para atraer y retener inversión.

A las acciones de promoción del país como destino para la inversión extranjera se les continuó asignando un elevado nivel de prioridad durante el periodo anterior, así como a la generación y mantenimiento de las condiciones de competitividad requeridas para apoyar el crecimiento ulterior de esa inversión. Estas acciones fueron implementadas de forma coordinada desde COMEX, con colaboración directa de CINDE y PROCOMER.

Como resultado de los esfuerzos articulados emprendidos, se reportan los siguientes avances en el cumplimiento de esta meta:

1. Primero, se logró la concreción de **nueve proyectos nuevos de inversión** de empresas que anteriormente no tenían operaciones en el país. A nivel sectorial, se trató de siete proyectos en el sector de servicios y dos en el sector ciencias de la vida.
2. Además, se materializaron **diez proyectos de reinversión** realizados por empresas que ya contaban con operaciones instaladas en el país. Su crecimiento es de gran importancia, porque muestra el compromiso y arraigo que tienen estas empresas con el país. En este caso, se refiere a nueve reinversiones en el sector servicios, y una en el sector de ciencias de la vida. Por medio de estas reinversiones, las empresas decidieron ampliar su presencia, ya sea por medio de la incorporación de nuevas líneas de negocio, o ampliación de la actividad existente.
3. A la vez, los proyectos nuevos de inversión y reinversión descritos generaron **nuevas oportunidades de empleo** de calidad para los costarricenses, y contribuyeron al posicionamiento de Costa Rica en los mercados internacionales como una economía del conocimiento que cuenta con el talento humano apto para aportar innovación y sofisticación a los procesos.
4. Adicionalmente, durante el periodo objeto de este informe se brindó **atención personalizada a inversionistas** (aproximadamente veintidós) interesados en instalarse en el país o con operaciones ya establecidas en él y posibilidades de crecer. En el caso de las nuevas operaciones, las gestiones emprendidas tuvieron como objetivo facilitar los procesos y aclarar consultas en aras de materializar los proyectos pretendidos. En el caso de operaciones ya existentes, se trabajó en la retención y el fortalecimiento de los proyectos establecidos, así como el fomento de su crecimiento y arraigo en el país.
5. Por otra parte, mediante la alianza estratégica interinstitucional público-privada de COMEX-PROCOMER-CINDE, durante el primer semestre se realizaron **tres eventos**

**plataforma** en el exterior, a nivel presidencial, con inversionistas actuales y potenciales y aliados estratégicos. El objetivo de estos eventos fue contribuir al posicionamiento-país como destino de inversión y proporcionar herramientas para impulsar acciones que permitan robustecer nuestras políticas públicas y nuestro atractivo como receptor de IED sofisticada y de calidad. Los encuentros también procuraron apoyar los esfuerzos de atracción de nuevas inversiones al país y de fomento a la permanencia y reinversión de empresas con operaciones existentes en el territorio nacional. Se llevaron a cabo en Suiza, Estados Unidos y Alemania.

6. Con el objetivo de maximizar los beneficios de la IED a lo amplio y ancho del territorio nacional, **más allá del Gran Área Metropolitana**, se realizaron giras presidenciales a Grecia y Turrialba, en las que se sostuvieron reuniones con empresas pioneras de estas zonas, para conocer con mayor detalle sobre sus operaciones y entender sus necesidades para continuar creciendo, así como generando empleo y bienestar. Asimismo, por medio de la alianza interinstitucional con CINDE y PROCOMER, durante el periodo se continuó apoyando a líderes empresariales e institucionales comunales de diversas regiones, sobre aspectos para mejorar competitividad y elevar el atractivo como potenciales destinos de inversión.
7. Considerando que la tarea de atracción y retención de proyectos de IED es una tarea transversal que requiere la interacción con otros actores claves, durante este período se trabajaron acciones concretas de coordinación interinstitucional orientadas a la atención y solución de temas relevantes para el **clima de negocios y la competitividad** de las operaciones productivas en el país, con incidencia positiva en las capacidades de atraer y retener la inversión. Las más relevantes fueron:
  - i. Promoción del fortalecimiento y desarrollo del **recurso humano nacional**, principalmente por medio de iniciativas de bilingüismo, entrenamiento, capacitación y formación en tecnologías y conocimientos de alta demanda, en estrecha coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

- ii. Fomento de la **modernización de la política migratoria** asociada con el ingreso de personas de negocios, de forma pronta y celeridad, mediante un contacto constante con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), especialmente en las acciones e iniciativas que promueven la simplificación de trámites.
  - iii. Monitoreo y seguimiento a la **tramitación legislativa** de proyectos de ley de interés por su impacto directo en el mejoramiento del clima de negocios e inversión en el país, especialmente aquellos que conforman la agenda de reformas para lograr el ingreso de Costa Rica a la OCDE.
  - iv. Seguimiento a la **evolución de proyectos de infraestructura** claves, y apoyo a los distintos actores interesados para facilitar su conocimiento y anticipar el impacto que podrían tener en sus operaciones, así como en las condiciones de competitividad-país, como lo es la implementación de una tarifa eléctrica preferencial de media tensión.
  - v. Seguimiento a acciones para procurar la atención de **permisos especiales de transporte** gestionados ante el Consejo de Transporte Público (CTP) por empresas pertenecientes al sector comercio exterior, cuyo proceso de otorgamiento está en este momento en período de reestructuración impactando su tramitología; así como permisos gestionados ante otras instituciones relevantes, como por ejemplo SETENA, municipalidades, entre otros.
- **Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección:**

### **Elementos de contexto**

DESCUBRE es una alianza pública-privada que busca transformar la agricultura para llevar bienestar a las zonas rurales. Sus fundadores son COMEX, PROCOMER y el MAG, e integra a los sectores académico y privado.

DESCUBRE plantea una estrategia colaborativa entre sectores e instituciones para identificar nuevos productos y mercados para la exportación y mejorar la coordinación institucional para remover las barreras al establecimiento y desarrollo de estas actividades. Pretende llevar un mayor flujo de recursos de inversión a las zonas rurales. Parte de la lógica que la atención del problema de la productividad del sector agropecuario deber ser una labor prioritaria, constante y articulada. Significa el primer esfuerzo concertado por parte de todas las instituciones del Estado para promover la agricultura en 30 años.

DESCUBRE se inspira en la visión de un sector agrícola exitoso y sostenible en tres dimensiones: económica, social y ambiental. Sostenible en términos económicos porque los recursos productivos se emplean en actividades en las que el país tiene ventaja comparativa. Sostenible en términos sociales porque se traduce en oportunidades de empleo estables, que generan ingresos en zonas rurales y que le permiten a quienes se dedican a la agricultura mejorar su progreso social. Sostenible en términos ambientales porque el aumento de la productividad permite minimizar su impacto ambiental.

La productividad es importante porque determina el ingreso de las personas y la tasa de retorno de las inversiones. Si no aumentamos la productividad, no podemos mejorar el bienestar de las personas ni trasladar ni generar, más recursos a las zonas rurales y costeras. Los casos exitosos, tanto en Costa Rica como en el mundo, apuntan a una mayor diversificación y una mayor “complejidad” de las cosas que hacemos.

## **Resultados del período**

### **1. Actividades para Descubre**

Ocho descubrimientos que cuentan con un líder de proyecto, grupo de trabajo nombrado, ficha técnica documentada, brechas identificadas y hoja de ruta: Cacao fino y de aroma, pargo rojo, camote naranja, carne de res (exportación a la Unión Europea), pitahaya, agricultura inteligente, papaya y abacá.

### **2. Estudio de buenas prácticas para la plataforma de innovación**

Se realizó un estudio de buenas prácticas de innovación agrícola en Israel. El viaje se efectuó del 23 al 27 de junio del año en curso y se realizaron visitas a los principales

centros de investigación, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía y la Agencia Israelí de Innovación, en compañía del Gerente General de PROCOMER, Pedro Beirute y el Viceministro de Comercio Exterior, Duayner Salas.

Las conclusiones generales fueron que la mayoría de la tecnología israelí puede ser adquirida en Costa Rica, sobre todo riego, ambientes protegidos y semillas. El sistema de innovación israelí está abierto para la solución conjunta de problemas propios de la agricultura costarricense, como, por ejemplo: el tratamiento de biomasa (i.e. rastrojos de piña y caña) y la prolongación de la vida útil de frutas de exportación.

### **3. Fondo de Capital Semilla “Descubre Oportunidades” para la Plataforma de Inversión y Financiamiento.**

Descubre Oportunidades es un concurso de fondos no reembolsables, destinado a pequeños productores y pequeñas empresas agropecuarias, que busca brindar apoyo financiero y técnico a empresas que deseen llevar a cabo proyectos de desarrollo, transformación, escalabilidad o innovación, asesoría técnica y crecimiento, mediante el otorgamiento de capital semilla y servicios de desarrollo empresarial. Comparte los criterios de participación y evaluación de la plataforma de Crecimiento Verde.

En conjunto, habrá financiamiento disponible para 80 proyectos con un valor máximo de 15 mil dólares por actividad.

### **4. Agrotransformación 2019**

Organización de Expo- DESCUBRE: Primera expo y conferencia que promueve la dignificación de la agricultura costarricense, por medio de un espacio en el cual los productores, empresarios incluyendo PYMES, gobierno y academia van a compartir conocimientos, mejores prácticas y tecnología de punta, para propiciar una mejora de la competitividad del sector agrícola, incluye conferencias plenarias paralelas, inversión, *boards*, consultorios. La actividad será el 26-28 de noviembre del 2019.

### **5. Fortalecimiento de la Plataforma de Prospección**

Se ha identificado una lista de los productos que ingresarán a la plataforma Descubre: coco, plátano, pimienta, agricultura orgánica, cáñamo, higo, productos a base de leche de cabra, indicaciones geográficas en lácteos, corvina y camarón (maricultura).

PROCOMER en colaboración con CRUSA tendrá listo en noviembre 2019, una colección de 50 actividades “descubiertas” que ingresarán al programa Descubre.

## **6. Consejo Asesor Descubre**

Se designó un Consejo Asesor del Sector Privado, el cual otorga validación a los descubrimientos, fortalece la red de contactos, brindar guía y orientación a grupos interesados y fomentan la difusión del programa. Sesiona 1 vez al mes.

## **7. Lanzamiento sitio web DESCUBRE**

Descubre cuenta ya con sitio web que permite facilitar el acceso tanto de información sobre el programa como el contacto directo con la institucionalidad de Descubre. Brinda acceso a todo el público interesado en el programa, que van desde inversionistas, productores nacionales, investigadores, sector privado, academia.

- **Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos:**

### **(i) Evaluaciones de adhesión y estudios de políticas**

Las actividades realizadas durante este período para avanzar con la hoja de ruta de ingreso a la OCDE son las siguientes:

- Se realizaron presentaciones de avances en el Comité de Gobierno Corporativo (marzo) y el Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal – grupo parte del Comité de Gobierno Corporativo – (marzo).
- Se realizó la discusión de adhesión del Grupo del Grupo de Trabajo sobre Productividad de los Recursos y Desechos, en la cual se presentó la posición final de Costa Rica. Lo anterior contribuye a impulsar la opinión favorable del Comité de Política Ambiental (junio).



- Se coordinó y apoyó la realización de dos misiones exploratorias de la OCDE a Costa Rica, para dar seguimiento a las evaluaciones de adhesión en los temas de gobierno corporativo y gobernanza pública.
- Se brindó apoyo y preparación de los equipos nacionales para la presentación y discusión de las evaluaciones de política ambiental, gobernanza pública, y propiedad estatal, ante los comités respectivos de la OCDE.

**(ii) Coordinación del proceso de ingreso a la OCDE e implementación de la hoja de ruta**

COMEX, como líder de todo el proceso de ingreso, coordinó una serie de acciones a nivel político y técnico, las que se detallan a continuación:

- Visita de alto nivel liderada por la Directora General de la OCDE, Gabriela Ramos. La misión estuvo compuesta por Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de ingreso y Antonio Gomes, Director de Asuntos Financieros. Durante la misma, se sostuvieron reuniones con jerarcas y equipos técnicos a cargo de ciertas áreas críticas en el proceso, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de ingreso de Costa Rica y monitorear el avance en la implementación de recomendaciones requeridas para lograr la membresía a la organización. En el marco de esta visita, se realizó una actividad con los miembros de la Comisión Especial OCDE de la Asamblea Legislativa con el fin de sensibilizar sobre la importancia de culminar cuanto antes el proceso de adhesión a la OCDE (enero).
- Visita de la Ministra de Comercio Exterior a la OCDE. La agenda de la visita incluyó la participación en una serie de reuniones y encuentros bilaterales con el Secretario General de la OCDE, el Director Legal, el Director de Comercio y Agricultura, el Director de Gobernanza Pública, el Responsable de Adhesión del Directorado de Asuntos Financieros y Empresariales y Jefe de la División de Competencia, el Director de Asuntos Financieros y Corporativos y autoridades de alto nivel de países miembros (marzo).

- Visita de Álvaro Santos, Director de Estudios Económicos de la OCDE. El objetivo fue tener una misión exploratoria para identificar posibles opciones de cooperación técnica para apoyar la implementación de recomendaciones en temas económicos.
- Participación de la Ministra de Comercio Exterior en la Reunión Ministerial de la OCDE. La agenda de la visita incluyó la participación en una serie de reuniones de alto nivel, reuniones plenarias y encuentros bilaterales con miembros de la Secretaría y Ministros de países miembros OCDE (mayo).
- Se llevaron a cabo esfuerzos de coordinación a nivel inter-institucional para dar seguimiento y apoyar la implementación de la hoja de ruta de Costa Rica, así como una serie de talleres técnicos en temas tales como competencia.

**(iii) Apoyo en la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la OCDE**

- Seguimiento y coordinación de las labores de los equipos de trabajo especializados de alto nivel político y técnico, con el objetivo de elaborar y poner en marcha los planes de acción que permitan la implementación de recomendaciones derivadas de los informes en temas económicos, de gobernanza pública, asuntos financieros, gobierno corporativo, ambiente, manejo de químicos, entre otros. Para esto se han elaborado instrumentos de monitoreo y seguimiento para analizar el progreso de cada una de las acciones requeridas.
- Estadísticas y política estadística: se brindó un acompañamiento permanente durante el proceso de cabildeo y aprobación legislativa del proyecto de ley 20.404 sobre el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.
- Grupo de trabajo sobre cohecho: se colaboró en el diseño del proyecto de ley para establecer responsabilidad de las personas jurídicas que cometan actos de soborno transnacional y cohechos domésticos. Se brindó acompañamiento al Ministerio de Justicia y Paz, así como a las demás instituciones relacionadas para lograr la aprobación legislativa.
- Competencia: se apoyó a las instituciones competentes en dirigir los esfuerzos para preparar e impulsar el proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la institucionalidad de las autoridades de competencia del país.

- Mercados financieros: se apoyó al sector financiero en la preparación de los proyectos de ley para atender recomendaciones derivadas de los estudios de adhesión de la OCDE, así como el diseño de la estrategia legislativa y los documentos técnicos para las distintas audiencias.
- Se dio un acompañamiento cercano a las instituciones que lideran procesos de cambio legislativo, normativo y/o administrativo, los cuales apoyan diferentes áreas de mejora identificadas por la OCDE. Se apoyó a los equipos interinstitucionales, diputados y asesores legislativos en la preparación y defensa de los proyectos de ley conducentes al ingreso de Costa Rica a la OCDE.
- Se llevó a cabo un taller sobre el procedimiento legislativo para la aprobación de una ley y la agenda legislativa relacionada con OCDE. Dicho evento contó con la participación del Viceministro de la Presidencia y más de 40 funcionarios de todo el sector público involucrado en el proceso. El objetivo del taller fue sensibilizar a los equipos técnicos nacionales responsables de impulsar reformas relacionadas con OCDE sobre el trámite legislativo y sus implicaciones (febrero).
- Se realizaron sesiones informativas sobre el estado del proceso y proyectos de ley requeridos para la implementación de recomendaciones de las evaluaciones OCDE con asesores y diputados de la “Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).”

#### **(iv) Participación en comités de la Organización**

COMEX, como ente coordinador de este proceso, dio seguimiento a la participación y representación del país en los distintos órganos de la OCDE para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, ya que dicha participación es esencial para lograr el ingreso a la OCDE y uno de los principales beneficios del proceso.

#### **(v) Divulgación del proceso y acercamiento con otros miembros de la organización**

Una eficiente y continua labor de comunicación a nivel nacional y en el exterior resulta fundamental para el ingreso a la OCDE. A nivel nacional, se realizaron presentaciones al sector público, privado, asamblea legislativa, académico, cuerpo diplomático y sociedad civil, para divulgar los avances del proceso de adhesión y sensibilizar sobre la importancia de este proceso como herramienta habilitadora de mejores políticas.

Se contribuyó en la preparación de insumos para atender diferentes consultas de la sociedad civil sobre el proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Se prepararon distintos materiales informativos, informes, documentos explicativos, entrevistas, entre otras con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso y la rendición de cuentas a la sociedad civil.

▪ **Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio:**

Se alcanzaron los siguientes resultados en materia de modernización de puestos fronterizos:

1. Se modificó el mecanismo de ejecución del Programa para que Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), a través de la Unidad Coordinadora, sea el responsable de todas las actividades del Contrato de Préstamo N° 3488/OC-CR, incluida la administración financiera y la gestión técnica.
2. Se logró establecer la Unidad Coordinadora del Programa, integrada por un equipo profesional de apoyo técnico interdisciplinario liderado por un gerente del proyecto.
3. Se inició el período de desembolsos del Préstamo; se actualizaron y recibieron no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) las herramientas de gestión del Programa (Reglamento Operativo, Plan de Ejecución Plurianual, Plan de Adquisiciones).
4. Se realizó la contratación de los estudios necesarios para obtener la viabilidad ambiental de los proyectos de infraestructura de Paso Canoas, Sabalito y Peñas Blancas ante la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA).
5. Se llevó a cabo el levantamiento en cada puesto fronterizo de la infraestructura institucional existente, la información social de habitantes, funcionarios y servicios ofrecidos al público. Asimismo, se está trabajando en los criterios de

diseño de los centros de control, los diagramas de flujo de los procesos y estudios de demanda, los cuales son fundamentales para efectuar un prediseño ajustado de los centros.

6. Aprovechando también que otras actividades planificadas pueden avanzar en paralelo, se iniciaron los procesos de contratación del diseño y de los desarrollos informáticos (también parte del alcance del Programa), con la apertura de procesos para recibir muestras de interés de firmas diseñadoras y de firmas dedicadas al desarrollo de tecnologías de información. El siguiente paso es realizar, entre las empresas interesadas, una selección de aquellas con mejores atestados para continuar en el concurso, en cumplimiento de las Políticas GN-2350-9 del Banco Interamericano de Desarrollo.
7. Se dio atención especial, tanto por parte de los jefes del Ministerio, como de la Unidad, a la búsqueda de una solución posible a la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley N° 8803, por parte de la Sala Constitucional. Dicha Ley amparaba la construcción del Puesto Fronterizo de Las Tablillas dentro del Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte, de modo que el Programa deberá promover los ajustes ordenados por la alta autoridad judicial.
8. Por último, otro foco de atención de la Unidad Coordinadora ha sido la implementación de seis aspectos o disposiciones indicadas por la Contraloría General de la República (CGR) como parte de una auditoría de carácter especial realizada al Programa durante el 2018 (Informe N° DFOE-EC-IF-00005-2019). Tres disposiciones han sido enviadas para estudio de la CGR respecto del cumplimiento por parte de la Administración y el plan de acción para las tres restantes se está ejecutando en tiempo y forma.

En materia de acciones para la facilitación del comercio se llevaron las siguientes acciones durante este período:

- Conclusión del examen interno de las formalidades y requisitos de documentación para la exportación, importación y tránsito de mercancías en los diferentes puestos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos del país, en el marco de las disposiciones

notificadas en la categoría C de cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Participación en la reunión del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC y presentación de la experiencia de Costa Rica en la implementación del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).
- Elaboración de una agenda prioritaria de facilitación del comercio para mejorar en el corto y mediano plazo el estado de los puestos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos del país.
- Actualización de las Comisiones Técnicas del CONAFAC y elaboración de sus planes de trabajo y calendario de sesiones. Seguimiento a la cartera de proyectos de este órgano, entre los que destacan el Centro de Inspección Remoto para el Análisis de Imágenes, Exporta Fácil y otros. Elaboración del Reglamento Operativo de los Comités Locales de Facilitación del Comercio.
- Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad total del Programa de Integración Fronteriza (PIF); inicio de los desembolsos; actualización y no objeción de las herramientas del programa (Reglamento Operativo, Plan de Ejecución Plurianual, Plan de Adquisiciones); y establecimiento de la Unidad Coordinadora del Programa. Esta unidad será la responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del PIF y está integrada por un equipo profesional de apoyo técnico interdisciplinario liderado por un gerente del proyecto, los cuales apoyan a COMEX en la consecución de las funciones establecidas en el Contrato de Préstamo N.º 3488/OC-CR. Inicio de los procesos de contratación para obtener las viabilidades ambientales necesarias para la construcción de la nueva infraestructura, así como la revisión y mejora de los prediseños constructivos; entre otros.
- Aprobación en segundo debate del “Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los Pasos de Frontera entre Costa Rica y Panamá”. Este instrumento establece las normas generales que regularán el funcionamiento de los Centros de Control Integrado en los pasos de frontera entre Costa Rica y Panamá y la gestión coordinada de fronteras entre ambos países.
- Participación en las reuniones del Grupo Técnico Centroamericano de Facilitación del Comercio, con el fin de dar seguimiento a la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.

- **Realizar las gestiones pertinentes para la adecuada administración de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Costa Rica:**

Como parte de la agenda de trabajo los esfuerzos se enfocaron en: (i) la atención de los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales y (ii) las acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos por el país.

- (i) Atención en los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales:

En relación con *el proceso de solución de controversias Estado – Estado* relativo al caso DS524 “Medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México”, interpuesto por México ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, ya se estableció un calendario procesal. De conformidad con este calendario se intercambiarán sus escritos y tendrán la audiencia del caso en el próximo semestre. Por otra parte, se presentó una solicitud de consultas en el marco del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica vs Panamá, relativa a medidas que restringen y afectan la importación y comercialización de tomate fresco originario de Costa Rica. En seguimiento a la reunión de consultas, se han programado algunas reuniones para tratar de buscar una solución satisfactoria entre ambas partes, de previo a continuar con la siguiente etapa del proceso. Por último, se presentó una solicitud de consultas en el marco del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica vs Panamá, relativa a medidas de control de comercialización sobre las importaciones de carne bovino. Este caso se dio por finalizado ya que Panamá no prorrogó la medida.

Por otra parte, sobre *los procesos de solución de controversias Inversionista – Estado*, en coordinación estrecha con las instituciones competentes, se ha dado seguimiento y se ha ejercido la defensa de los intereses nacionales. En este período: (i) se continuó ejerciendo la defensa de los intereses del país en el arbitraje interpuesto por Infinito Gold contra la República de Costa Rica. En este sentido, el 30 de mayo Costa Rica presentó su escrito

de dúplica y la semana del 22 de julio se realizó la audiencia de fondo del proceso. Corresponderá ahora la emisión del laudo por parte del Tribunal Arbitral; (ii) se continuaron realizando las gestiones necesarias para contar con una adecuada defensa en el arbitraje interpuesto por Alejandro Díaz Gaspar contra la República de Costa Rica. Al respecto, ya se concretó la contratación de la firma de abogados que estará a cargo del proceso y se está en la fase de constitución del Tribunal Arbitral. Una vez conformado el Tribunal, este establecerá un calendario procesal para las siguientes etapas.

(ii) Acciones para velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos por el país:

Respecto a las relaciones comerciales y de inversión con *América del Norte*, se han sostenido reuniones con diversas autoridades de los Estados Unidos, a fin de abordar temas de interés bilateral y se encuentran en curso diversas acciones de coordinación con el propósito de convocar reuniones de la institucionalidad del CAFTA-DR. Además, se continuó el seguimiento del proceso de implementación de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de los Estados Unidos; particularmente, respecto a los requerimientos establecidos para la exportación de ciertos productos pesqueros a ese país, el cual se ha coordinado con INCOPECA y el apoyo de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos. Con Canadá, se completaron exitosamente las gestiones con las autoridades canadienses que permitieron llegar a un entendimiento con ese país respecto de que Costa Rica concretó las condiciones previstas en el TLC para extender el tratamiento arancelario preferencial a los bienes producidos por empresas que operan bajo el régimen de zona franca.

En cuanto al proceso de modernización y profundización de la integración económica centroamericana se llevaron a cabo tres rondas de negociación de la Unión Aduanera Centroamericana (febrero, abril y junio), con las cuales se alcanzaron los siguientes resultados: se logró consenso en la clasificación arancelaria para diez productos alimenticios tipo snack, para cocinas de gas con un quemador eléctrico (cocinas híbridas) y para productos a base de tabaco utilizados con dispositivos electrónicos. Se aprobaron aperturas arancelarias para los electrodos para soldadura, láminas para elaborar



empaque para medicamentos (blíster) y barras de hierro o acero aleado. Se aprobó la Metodología de Fortalecimiento de las Cadenas Regionales de Valor en Centroamérica denominada “Articulación productiva y cadenas regionales de valor: una propuesta metodológica para la región SICA”. Se aprobó la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos en Aduanas. Para la implementación del registro de los medios de transporte a través de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID), medidas a corto plazo de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Gestión Coordinada en Fronteras se aprobaron la Guía Técnica de la Plataforma RFID, el Manual de Usuario de la Plataforma Regional de Enrolamiento de RFID, y el Plan de Enrolamiento – Implementación de Tecnología RFID. Se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano de productos orgánicos. Se notificó para consulta pública internacional ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el de Obstáculos Técnicos al Comercio el RTCA sobre requisitos de registro sanitario y control de medicamentos veterinarios y productos afines. Se implementó la Declaración Única Centroamericana (DUCA), que entró en vigor el 7 de mayo 2019. COMIECO aprobó cuatro resoluciones y acuerdos en materia aduanera, reglamentación técnica y facilitación del comercio.

En el marco de las relaciones de comercio e inversión con *Latinoamérica y el Caribe*, con *Chile* se llevó a cabo una reunión para abordar temas relativos a la promoción de inversiones y los encadenamientos productivos. Al respecto, se inició el proceso para llevar a cabo un estudio sobre potenciales encadenamientos productivos entre ambos países. Adicionalmente, en abril se realizaron dos videoconferencias, una para analizar la posibilidad de avanzar en un plan de trabajo para un proceso de modernización del acuerdo comercial vigente; y la segunda para dar seguimiento a los procedimientos sanitarios y fitosanitarios que se llevan a cabo para productos de ambos países. También se realizaron tres talleres sobre disciplinas en gestión de la transparencia y participación ciudadana en acuerdos comerciales; disciplinas en propiedad intelectual, servicios e inversiones; y, disciplinas medioambientales, laboral, género y compras públicas. Con *Colombia*, se puso en vigor la decisión de la transposición de las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado y el “Convenio de cooperación administrativa entre Costa Rica y Colombia para la acumulación de materiales originarios en el marco de los acuerdos suscritos con la Unión Europea”. También se llevó a cabo

una videoconferencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales donde se analizaron los servicios de ingeniería. Adicionalmente, se acordó trabajar en un procedimiento para aplicar un certificado de origen en caso de existir diferencia entre la clasificación arancelaria de la parte exportadora e importadora. Con *CARICOM* se dio seguimiento a la propuesta presentada por Costa Rica para mejorar las condiciones de acceso a mercados para ciertos productos de interés de empresas costarricenses. Con *México* se ha trabajado en temas relacionados con la transposición de las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado y el Reglamento del Comité de Integración Regional de Insumos. Asimismo, se realizaron videoconferencias del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para analizar el estado actual de los procedimientos que se llevan a cabo para productos de interés de ambos países, particularmente piña y follajes en el caso de Costa Rica. Con *Perú*, se realizaron gestiones en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para productos de interés como carne bovina, lácteos y piña. Asimismo, ante diferencias de criterios que se han presentado entre las autoridades aduaneras respecto a la clasificación de ciertos productos, se analiza la posibilidad de establecer un mecanismo para atender estos casos. También, se avanzó en la negociación de un acuerdo de cooperación administrativa para la acumulación de materiales originarios en el marco de los acuerdos con la Unión Europea. Con *Ecuador*, se llevó a cabo una reunión de Ministros de Comercio Exterior de Costa Rica y Ecuador, durante la cual se analizó la evolución de los flujos comerciales y se acordó realizar un trabajo conjunto con miras a identificar mecanismos para profundizar y fortalecer las relaciones comerciales y de inversión. Adicionalmente, los Viceministros de Comercio Exterior han realizado videoconferencias y reuniones presenciales para definir un trabajo conjunto que permita avanzar en la consecución de estos objetivos.

En el marco de las relaciones de comercio e inversión con *Europa*, en junio se celebraron las reuniones de la institucionalidad del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE): los subcomités técnicos en materia de acceso a mercados; aduanas, facilitación del comercio y normas de origen; propiedad intelectual; compras públicas; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; así como la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible y el Foro de Diálogo con la Sociedad Civil en

materia de comercio y desarrollo sostenible. Además, se reunió el Comité de Asociación a nivel de viceministros donde acordaron el texto del Protocolo de Adhesión de Croacia al AACUE, al haberse incorporado este Estado como miembro de la Unión Europea (UE). Con *Reino Unido*, los países de Centroamérica realizaron una serie de gestiones con las autoridades británicas para analizar las opciones ante los distintos escenarios de salida este país de la UE, con el objetivo de perfilar el texto de un acuerdo que permitiera que las disposiciones del AACUE continuaran aplicando a las relaciones entre el RU y CA una vez se concrete el BREXIT.

En cuanto a las relaciones de comercio e inversión con *China*, se tuvo la visita del presidente del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT, por sus siglas en inglés), con el objetivo de estrechar lazos de cooperación entre los dos países y dar seguimiento a un memorando de entendimiento firmado entre esta entidad y PROCOMER. En este contexto, se compartió información sobre el clima de inversión en Costa Rica y las oportunidades existentes. También se realizó un evento en conjunto con la Embajada de China y PROCOMER para invitar a empresas a participar de la segunda edición de la Feria Internacional de Importación y una misión de negocios en China. Adicionalmente, se gestionó la visita del Jefe de la Oficina de Panamá de COSCO Shipping de China, con el objetivo de valorar diversas opciones logísticas que permita facilitar el comercio entre Costa Rica y China. Como parte de los esfuerzos conjuntos para impulsar la suscripción de protocolos fitosanitarios, se trabajó en coordinación con el SFE, productores, exportadores y PROCOMER en la visita de las autoridades chinas para la inspección a las plantas de proceso y empaque de melón fresco. Como parte de las labores de administración del tratado, se coordinó con la Dirección General de Aduanas para la aceptación de un certificado de origen con un código QR, lo cual facilitaría el proceso de verificación. Asimismo, en materia arancelaria, se continuó con el trámite de varias solicitudes de inclusión de diferentes productos en el programa de desgravación del TLC con China.

En el marco de la OMC se continuó participando activamente en las negociaciones y en los comités regulares de la OMC lo que se vio reflejado en el espacio que sigue ocupando el país en los diferentes foros de discusión entre los miembros, como en la Reunión de

Ministros de Comercio celebrada en el marco del Foro Económico Mundial, en enero en Davos, Suiza. En materia de comercio electrónico, Costa Rica junto con otros 75 países, acordaron en enero iniciar negociaciones para un acuerdo plurilateral sobre comercio electrónico que actualice las disposiciones de la OMC en este tema. Además, participa activamente en las otras iniciativas conjuntas en materia de facilitación de las inversiones; micro, pequeñas y medianas empresas; y comercio y empoderamiento de la mujer. De igual forma, Costa Rica asumió la presidencia de las negociaciones sobre reglamentación nacional en materia de servicios y continuó el proceso de preparación de su próximo Examen de Políticas Comerciales, que se celebrará en septiembre.

- **Modernizar y fortalecer la plataforma de comercio exterior de Costa Rica, mediante la puesta en vigor del TLC con Corea y la identificación de oportunidades de ampliación de la plataforma de comercio exterior:**

En cuanto a la puesta en vigor del TLC con Corea, se llevaron a cabo una serie de reuniones con diputados y jefes de fracción para profundizar sobre el contenido del TLC entre Centroamérica y Corea, logrando con ello su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa en marzo. Además, se llevó a cabo el evento de firma de la ley del TLC, y en coordinación con PROCOMER otro evento con las cámaras y asociaciones de la empresa privada para estar preparados para la entrada en vigor del texto.

### **Apartado de gestión**

En atención a lo solicitado en el instrumento este apartado no aplica para el Ministerio de Comercio Exterior, debido a que no se cuentan con producción cuantificable (productos, unidades de medida e indicadores de producto).

#### **Datos de la Directora del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** Mariela Rojas Segura

**Dirección de correo electrónico:** mariela.rojas@comex.go.cr

**Número telefónico:** 2505-4003

**Firma:**